



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**“3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES “A” Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES “B” PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “RENOVACION DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO DE SANTA BARBARA (PARCIAL 2016)”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Renovación de la Instalación de alumbrado Público en el Barrio de Santa Bárbara (parcial 2016).

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 18 de agosto de 2016.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 106.384,99.- euros de principal, más 22.340,85.- euros de IVA (128.725,84.- euros en total).

**TIPO DE LICITACIÓN:** % baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** TRES (3) MESES.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE:** 24 de agosto de 2016.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 8 de septiembre de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** ONCE (11).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	19.457	IMESAPI, S.A.
2	19.531	SICE, S.A.
3	19.540	CASA ALVAREZ, S.A.
4	19.584	ELECNOR, S.A.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

5	19.586	INSTALACIONES ANTONIO DE LOS REYES, S.L.
6	19.590	CITELUM IBERICA, S.A.
7	19.592	EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.
8	19.594	GABRIEL MOLINA SANTISTEBAN, S.L.
9	19.595	MICROLED LA MANCHA, S.L.
10	19.617	CMG AGUA Y ENERGIA, S.L.

Se hace constar que llega una comunicación por fax correspondiente a la empresa "GREMOBA, S.L." del depósito de su oferta en correos en fecha 9 de septiembre de 2016, por lo que se encuentra fuera del plazo de licitación que acababa el día 8 de septiembre de 2016; por encontrarse fuera del plazo establecido, la Junta de Contratación acuerda no admitir esta oferta ni abrir los sobres.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa "CMG AGUA Y ENERGIA, S.L.", llega por correo un sobre que contiene en su interior dos sobres "A" y "B" y una hoja suelta que se corresponde con el modelo de proposición económica, que debería ir incluido dentro del sobre "B" por lo que se vulnera la privacidad de la oferta y, en consecuencia, la Junta de Contratación acuerda no admitir esta oferta y no proceder a la apertura de los sobres de la misma.

La Junta de Contratación en acto privado apertura los sobres "A" de las nueve (9) proposiciones, comprobando que no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada de las nueve abiertas.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulatorias del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del sobre B, dando lectura al modelo de proposición económica de cada una de las empresas que se une debidamente diligenciada como anexo I al presente Acta y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP".

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo.: Julia Gómez Díaz.**



ANEXO I



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

15 SEP 2016

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

*Martín*

OFERTA ECONÓMICA

Edo: Jerónimo Martínez Garr

Don ALBERTO FERRÁNDIZ ALBENDEA, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio (a efecto de notificaciones) en Avenida de Ramón y Cajal nº 107-lateral, titular del DNI nº 0659781J, expedido con fecha 09-07-2009, en representación de IMESAPI, S.A., con domicilio (a efecto de notificaciones) en Avenida de Ramón y Cajal nº 107-lateral, (conforme acredita con Poder bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de **RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016**, se compromete a realizarlo, con sujeción al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- % baja: **Doce enteros con cuarenta y cinco centésimas por ciento (12,45 %)** sobre el presupuesto máximo de licitación.
- Dotación de sistema de telegestión en **SEIS (6)** centros de mando.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2016



EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

## 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Eduardo González-Novo Hernández, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en C/ Antonio de Cabezón nº 81, titular del D.N.I. nº 51.445.777-K, en representación de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. (SICE), conforme acredita con Poder Bastante, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016 se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- Dos por ciento (2 %) de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.
- Dotación de sistema de telegestión en seis (6) centros de mando.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

15 SEP 2016

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Fdo.: Jerónimo Martínez García

Toledo, 8 de Septiembre de 2016.



Fdo.: Eduardo González-Novo Hernández.

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

**RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE**  
**ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA**  
**BÁRBARA (PARCIAL 2016) DE TOLEDO (TOLEDO)**

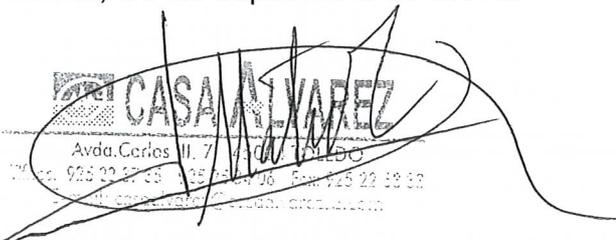
**SOBRE B**

**1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS  
MÁTEMÁTICOS**

D. **Antonio Martín-Corral Matamala** mayor de edad, vecino de **Toledo**, con domicilio en **Paseo Canónigos, 6**, titular del DNI nº **03.777.517-C** expedido con fecha **2 de agosto de 2.007**, en representación de **Casa Alvarez S.A.**, con domicilio en **Avenida Carlos III, 7 de Toledo (Toledo)**, (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de **RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- **CUATRO CON VEINTE (4,20) % baja sobre el presupuesto máximo de licitación.**
- **Dotación de sistema de telegestión en SEIS (6) centros de mando.**

En Toledo, a 7 de septiembre de 2.016.



**CASA ALVAREZ**  
Avda. Carlos III, 7  
41013 TOLEDO  
Tel. 925 22 37 33 Fax 925 22 38 33

**EXCMO./A SR./SRA. ALCALDÉ/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TOLEDO**

Don ALEJANDRO MONTEJO MARTÍN, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Marqués de Mondéjar, 33, titular del D.N.I. nº 7.836.560-T, expedido con fecha 26.02.2007, en representación de la Empresa ELECNOR, S.A., con domicilio en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, 33, (conforme acredito con poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de **RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (PARCIAL 2016)**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- **% Baja 0,00 % (CERO POR CIENTO) sobre el presupuesto máximo de licitación**
- **Dotación de sistema de telegestión en 6 (SEIS) centros de mando (2 Obligatorios +4 adicionales)**

Y para que conste firmo la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 2016



15 SEP 2016

EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO

Edo.: Jerónimo Martínez García

  
FDO.: D. ALEJANDRO MONTEJO MARTÍN

EXCMA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



Quisiera saber cómo consultar los datos de este documento en reproducción exacta

15 SEP 2016

Toledo  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

*Manuel*

INSTALACIONES ANTONIO DE LOS REYES, S.L.  
C/ ALONSO QUIJANO Nº 27  
45007 TOLEDO

Fdo.: Jerónimo Martínez

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO I

Don *Jose Antonio de los Reyes López* mayor de edad, vecino de *Toledo* con domicilio en *C/ Avda. Irlanda nº 11*, titular del DNI nº *03.858.269-L*, en representación de *Instalaciones Antonio de los Reyes, S.L.*, con domicilio en *Rda. De Buenavista, 24 bloque 3 - 3º B de Toledo*, enterado del Procedimiento Negociado con Publicidad para adjudicar, la obra de **“RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BARBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016”** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al Proyecto con la siguiente propuesta:

-% baja **16,115% (DIECISEIS CON CIENTO QUINCE %)** sobre el presupuesto máximo de licitación.

-Dotación de sistema de telegestión en 4 (CUATRO) centros de mando.

Toledo, 08 de Septiembre de 2016

INSTALACIONES  
ANTONIO DE LOS REYES, S.L.  
Rda. de Buenavista, 24 - 3º B  
45005 TOLEDO

Fdo.- Jose Antonio de los Reyes



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CRITERIO 1) Y MEJORAS (CRITERIO 2)**

“PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (PARCIAL 2016)”.

**Nº DE EXPEDIENTE: 06/16 (Obras 2016).**

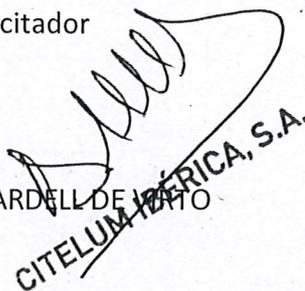
D. ALBERTO VILARDELL DE VIRTO, con D.N.I. 46.122.135 M, en representación de CITELUM IBÉRICA, S.A, con C.I.F. núm. A-59087361, (con domicilio fiscal en Ronda Universidad, 16 Bajos de Barcelona, código postal 08.007, teléfono 93 459 14 44), como apoderado y con domicilio a efectos de notificación en calle Río Jarama, 140 – Polígono Industrial Margaritas – Nave B6 • 45.007 TOLEDO • Teléfono: +34 Tel.: 925 24 53 58 • Fax: 925 23 05 39 • [dtld@citelum.es](mailto:dtld@citelum.es)

enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de RENOVACION DE LA INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL BARRIO DE SANTA BARBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- **2,88 %** de baja (dos con ochenta y ocho por ciento sobre el presupuesto máximo de licitación.
- Dotación de sistema de telegestión en **6 (seis)** centros de mando.

Y para que conste, firmo la presente declaración en Toledo a 8 de septiembre de 2016

El Licitador



CITELUM IBÉRICA, S.A.

ALBERTO VILARDELL DE VIRTO



15 SEP 2016

EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.



Fdo.: Jerónimo Martínez Garrón

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y/O CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Don DOMINGO MOLINA SÁNCHEZ, mayor de edad, vecino de Albacete, con domicilio en Albacete, titular del DNI nº 7.548.098-G, expedido con fecha 01/06/12, en representación de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., con domicilio en Albacete, conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

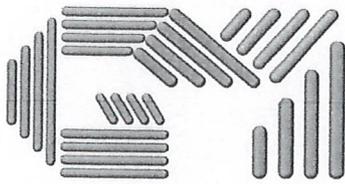
% baja de **10,37%** (DIEZ CON TREINTA Y SIETE PORCIENTO), sobre el presupuesto máximo de licitación.

Dotación de sistema de telegestión en **06** (SEIS) centros de mando.

Albacete, a 8 de septiembre de 2016.

Fdo: Domingo Molina Sánchez





**efytec**

**GABRIEL MOLINA SANTISTEBAN, S. L.**

**Ctra. de Vilches, nº 59 / 23400 Úbeda (Jaén)**  
**Tel.: 953 75 57 09 / Fax: 953 79 17 45**  
**gmelectricidad@gmelectricidad.net**  
**www.gmelectricidad.net / www.efytec.net**  
**C. I. F.: B-23220684**



15 SEP 2016

EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**  
**PLAZA DEL CONSISTORIO Nº 1**  
**45071 TOLEDO**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y/O CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

D. Damián Molina García, mayor de edad, vecino de Úbeda provincia de Jaén, con domicilio en calle Paco Santa Cruz nº 7, titular del DNI nº 26462895S expedido con fecha 29 de diciembre de 2008 en nombre propio (o en representación de) Gabriel Molina Santisteban SL, con domicilio en Úbeda, calle Ctra. de Vilches nº 59, CP 23400, (conforme acredita con fotocopia de Escritura Pública de Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de "RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- % baja (en letra y número) nueve con veintiocho por ciento, 9,28% sobre el presupuesto máximo de licitación.
- Dotación de sistema de telegestión (letra y número) en seis, 6 centros de mando.

INGENIERÍA / ELECTRICIDAD  
CLIMATIZACIÓN  
En Úbeda, a 7 de septiembre de 2016  
GABRIEL MOLINA SANTISTEBAN, S.L.  
ÚBEDA - Carretera de Vilches, 59 / 953 75 57 09

Fdo.: Damián Molina García

**EXCMO./A. SR./SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**



15 SEP 2016

TOLEDO  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez

**ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/Y O CRITERIOS**  
**MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

Don Luis Miguel Mayordomo Monreal mayor de edad, vecino de Pedro Muñoz, C/Virgen, 1, C.P. 13620, titular del D.N.I 70739489E, en representación de MICROLED LA MANCHA, S.L, con domicilio en Pedro Muñoz, C/Virgen, 1, C.P. 13620, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la obra de **RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA BÁRBARA (TOLEDO) PARCIAL 2016**; se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto con la siguiente propuesta:

- % baja **35,81 (TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y UNO)** sobre el presupuesto máximo de licitación.
- **Dotación del sistema de telegestión en 4 (CUATRO) centros de mando, adicionales.**

En Pedro Muñoz a 6 de Septiembre de 2016-09-06



Fdo. Luís Miguel Mayordomo Monreal